

De qui estan pendientes. El Pleito con la Villa & Ayuntamiento
de Alcalá de Henares. Que se trata en virtud de una cédula
y cédulas de la Real Audiencia de Sevilla de 1700. Y lo
año pasado y el de ahora de los Departamentos
de quiebras de millones de reales para el proveen
de que el Rey de alcantarillas en forma y suspensión de la co
francia de la deuda de pordos menes, y demas de esta
año tron de los pendientes y cada día se sigue en
francia de los que obligan a mantener a los ho
de Don Pedro Pacheco en la Corte donde se ha de imponer
de arriendos para la conservación de esta ciudad y de su
propio para el bien y utilidad de los vecinos, que
faltando ocasionan muchos daños y gastos per
didar que pueden venir en demerito de esta ciudad
y porque de los salarios de benedictos y pastores de la
Catedral se le devien a los señores Don Pedro Pacheco
cantidades considerables de que se han de pagar de
abranca y a más de ser tan justos el dante sabido
con el no que les tan deviendo estan bien autoridad
de esta. que el Sr. Don Pedro tenga lo necesario
para la arriendos de los pleitos y sueldo de un perdone
como Procur. Gen. de la Ciudad tan de ahora que de
tanta congruencia sea de un. de su Magestad, por
que para ser por ser tanto de un no puede aver más
que lo enbarca y esta Ciudad para conveniencia
de su utilidad y ayudo de mo y tan de parte
en forma y en particular y el Sr. Don Pedro Pacheco
tiene ganada provision para que se pague de este
no de que se quisiera. Y los propios de rentas

Idem

